MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°7

ACTA No. 004 ADICION Y PRÓRROGA AL CONTRATO PRINCIPAL No. 084-7-200018-25, SUSCRITO ENTRE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.° 7 POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA Y CENTRO DE BANDURA SAS.

Entre los suscritos a saber, Mayor **LUISA FERNANDA MEJIA ROJAS**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.121.829.337de Villavicencio-(Meta), actuando en nombre y representación de la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 7 (E)** con NIT 900.407.224-6, según Orden del día No. 26-182 con fecha 01 de julio del 2026, emanada por la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, debidamente facultado para celebrar contratos por la Resolución 01567del 09 de junio del 2026, que adiciona y modifica la Resolución No.**00502** del 05 de Marzo de 2026, quien en adelante y para efectos de la presente adición y prórroga, se denominará **EL CONTRATANTE** por una parte, y por la otra **CENTRO DE BANDURA SAS.** con **NIT 901393028-1**, representante legal la señora **MARIA ISABEL GUTIERREZ OYUELAS** identificada con cedula de ciudadanía No.1.110.526.669 de Ibagué-(Tolima), mayor de edad, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar la presente adición y prórroga al Contrato Principal No. **No. 084-7-200018-25** de fecha 26 de marzo de 2025, previa las siguientes consideraciones:

A. Que las partes Contratantes suscribieron el Contrato en mención el 26 de marzo de 2025, el cual tiene por objeto **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HIDROTERAPIAS PARA LOS USUARIOS DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 7,** por un valor total de **VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000,00) M/CTE**.

B. Que el Plazo de Ejecución del mencionado Contrato se inició el 31 de marzo del 2025, con fundamento en la carta de inicio de ejecución del contrato No. **GS-2025-037467-ARLOF- GRUCO-17.7,** suscrita por el jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 7, cuya fecha de terminación es el día **30 de septiembre de 2025.**

C. Que mediante **ACTA No. 001** del 01/05/2026 se realiza modificación para el **CÓDIGO CUPS 9333008 (TERAPIA MODALIDADES HIDRÁULICAS E HIBRICAS SOD)**, al contrato principal **No 084-7-200018-25** del 26 de marzo del 2026.

D. Que mediante **ACTA No. 002** del 15/08/2026 se realiza prorroga por tres (3) meses más, del 01/10/2025 hasta 29/12/2026, al contrato principal **No 084-7-200018-25** del 26 de marzo del 2026.

E. Que mediante **ACTA No. 003 del 05/11/2026,** se realiza sustitución de **OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($8.500.000.00) M/CTE**, y adición de vigencias futuras de **SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($6.500.000.00) M/CTE**, prorroga de siete (7) meses más, del 30/12/2025 hasta el 29/07/2026, al contrato principal **No 084-7-200018-25** del 26 de marzo del 2026.

F. Que mediante correo electrónico, de fecha 13/07/2026, firmado por el señor **SI.WILMER STEVEN CASTRO VELASQUEZ**, supervisor del contrato Principal No. **084-7-200018-25** de fecha 26 de marzo de 2025, solicita al **CONTRATISTA**, la aceptacion para adicion por un valor de **DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000.00) M/CT,** y prórroga por Tres (03) mes mas, del 30/07/2026 hasta 29/10/2026, al contrato principal **No 084-7-200018-25** del 26 de marzo del 2026.

G. Que mediante correo electrónico de fecha 14/07/2026, **EL CONTRATISTA**, aceptó adicion por un valor de **DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000.00) M/CT,** y prórroga por Tres (03) mes mas, del 30/07/2026 hasta 29/10/2026, solicitada por el señor **SI.WILMER STEVEN CASTRO VELASQUEZ**, supervisor del contrato principal, al contrato principal **No 084-7-200018-25** del 26 de marzo del 2026.

H. Que mediante comunicado oficial **GS-2026-011304-RASES-ARGES-29**, de fecha 16 de julio de 2026, el señor **SI. WILMER STEVEN CASTRO VELASQUEZ,** supervisor del contrato principal, solicita a la Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.7 (E), la autorización para adicion por una valor de **DOS**

POLICIA NACIONAL - JAVER CHISCO

MILLONES DE PESOS ($2.000.000.00) M/CT, y prórroga por Tres (03) mes mas, del 30/07/2026 hasta 29/10/2026, al contrato **No 084-7-200018-25** del 26 de marzo del 2026.

I. Que mediante comentario al comunicado oficial **GS-2026-011304-RASES-ARGES-29**, de fecha 16 de julio de 2026, la Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.7 (E), da viabilidad a la adición y prórroga al contrato **No. 084-7-200018-25** del 26 de marzo del 2026, solicitada por el señor **SI. WILMER STEVEN CASTRO VELASQUEZ**, Supervisor del contrato principal.

J. Que mediante comunicado oficial No. **GS-2026-011303/RASES-ARGES-29.25**, de fecha 16 de julio del 2026, la señora Intendente **HEMELY MAGALY PULIDO VILLAGRAN** Jefe Grupo Regional Red Integral Servicios de Salud de la Regional de Aseguramiento en Salud N°7, emite Concepto Favorable para adicion por un valor de **DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000.00) M/CT,** y prórroga por Tres (03) mes mas, del 30/07/2026 hasta 29/10/2026, al contrato principal No. **084-7-200018-25** del 26 de marzo del 2026.

K. Que la señora Intendente **MONICA ANDREA IGUA TORO** Auxiliar de presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud N°7, certifica que existe aprobación presupuestal disponible y libre de afectación **(SIIF II) N° 37926** de fecha 21/07/2026, **(QUIPU) N° 238** fecha 21/07/2026, con cargo a la Unidad 16-01-02-042 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 7, rubro presupuestal A-02-02-02-009-003, Servicios para el cuidado de la salud humana y servicios sociales, Recurso 16, por un valor de **DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000.00) M/CT.**

L. Que el inciso segundo del Artículo 40 de la Ley 80 de 1993, establece que los contratos podrán adicionarse hasta en un cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes.

M. Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 14 numeral 2 de la Ley 80 de 1993, "de los medios que se puede utilizar las entidades estatales para el cumplimiento del objeto contractual" en razón a ello se hace necesario una modificación la cual adiciona el valor del contrato inicial y prorroga el tiempo del mismo. La presente adición y pórroga se considera necesaria y debidamente justificada, toda vez que responde a la necesidad de garantizar la continuidad en la ejecucion de contrato. Esta medida se adopta en cumplimiento lo establecido en el ART. 40 de la Ley 80 del 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".

N. Que el suscrito jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 7 y el contratista atendiendo los anteriores antecedentes consideran que es procedente la celebración de la presente **Acta No. 004** adición y prórroga al contrato No. **084-7-200018-25** del 26 de marzo del 2026.

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: Modificar la cláusula **VALOR Y TARIFA** del Contrato **No. 084-7-200018-25** del 26 de marzo del 2026, en el sentido adicionar el valor de **DOS MILLONES DE PESOS ($2'000.000) M/CTE** el cual quedará así:

VALOR	**El valor inicial del contrato es de: VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000,00) M/CTE.** **Acta 003 Sustitución de la vigencia 2025:** por un valor de **OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($8'500.000.00) M/CTE.** **Acta 003 Adición vigencias futuras:** por un valor de **SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($6'500.000.00) M/CTE.** **Acta 004 Adición:** por un valor de **DOS MILLONES DE PESOS ($2'000.000) M/CTE.**

POLICIA NACIONAL - JAVER.CHISCO

	El valor final del contrato es de: VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($28'500.000,00) M/CTE

CLAUSULA SEGUNDA: Modificar el Ítem Apropiación Presupuestal del contrato **No. 084-7-200018-25** del 26 de marzo del 2026, en el sentido de incluir el Certificados de Disponibilidad Presupuestal que ampara la presente adición y prórroga, el cual quedará así:

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	Certificados de Disponibilidad Presupuestal **(SIIF II) No. 17725 del 12/03/2025** expedidos por la jefe de presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud N ° 7. **Acta 003 Sustitución:** Certificado de Disponibilidad Presupuestal **(SIIF II) No. 17725** de fecha **12/03/2025,** expedido por la auxiliar de presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud N ° 7. **Acta 003 Adición vigencias futuras:** Mediante comunicado oficial GS-2025-057262-DISAN, expedido por la auxiliar de presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud N °7 **Acta 004 Adición:** Certificado de Disponibilidad Presupuestal **(SIIF II) N°37926 de fecha 21/07/2026, (QUIPU) N°238 fecha 21/07/2026,** expedido por la auxiliar de presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud N ° 7

CLÁUSULA TERCERO: Modificar el - **PLAZO DE EJECUCIÓN** del contrato principal No. **084-7-200018-25** del 26 de marzo del 2026, descrita en "DATOS DEL CONTRATO, en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución en Tres (03) mes más, la cual quedara así:

PLAZO DEL CONTRATO	**Plazo Inicial:** Desde el **31 de marzo del 2025.** Hasta el **30 de septiembre de 2025.** **Acta 002 prórroga**: Tres (03) mes más, desde el 01 **de octubre del 2025** hasta el 29 **de diciembre del 2025.** **Acta 003 Sustitución, adición y prórroga**: Siete (07) mes más, desde el **30 de diciembre del 2025** hasta el 29 de julio 2026. **Acta 004 Adición y prórroga**: Tres (03) mes más, desde el **30 de julio del 2026** hasta el **29 de octubre 2026**

CLAUSULA CUARTA: La presente adición y prorroga debe ser comunicada por el **CONTRATISTA** a la compañía aseguradora respectiva, a fin de que sea tenida en cuenta por la misma dentro de la ejecución del contrato, debiendo la compañía aseguradora expedir la correspondiente modificación en la póliza de cumplimiento y/o de responsabilidad civil extracontractual. EL CONTRATISTA debe allegar las pólizas a la oficina del grupo de contratos de la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 7**, al correo demet.rase7-con@policia.gov.co, posterior a la firma de la presente.

CLÁUSULA QUINTA: APORTES PARAFISCALES – En virtud de lo consagrado en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (I.C.B.F.) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), mediante Certificación suscrita por el Representante Legal del CONTRATISTA o su Revisor Fiscal – si lo tuviere – en la que conste tal situación. Dicha certificación deberá ser presentada al momento de la legalización de la presente adición y prórroga, Este mismo documento debe ser presentado con la factura, durante el término de ejecución del Contrato, constituyéndose como requisito previo para el pago.

POLICIA NACIONAL - PAYER CURSO

CLÁUSULA SEXTA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL - La entrega de la suma del dinero pactado en la presente adición y prórroga al contrato **No. 084-7-200018-25** del 26 de marzo del 2026, se subordina a las asignaciones que de la misma existen en el presupuesto autorizado mediante certificado de plan anual de adquisiciones **N°237 de fecha 16/07/2026,** con el certificado de disponibilidad presupuestal **(SIIF II) N°37926 de fecha 21/07/2026**, expedido por la auxiliar de presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud N°7.

CLAUSULA SEPTIMA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES – Los demás datos del contrato No **084-7-200018-25** del 26 de marzo del 2026, que no hayan sido objeto de modificación en la presente adición y prórroga, continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones.

CLAUSULA OCTAVA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN – La presente adición y prórroga se entiende perfeccionada con la firma de las partes contratantes, para su ejecución se requiere aprobación de la Garantía Única y será parte integral del contrato una vez sea firmada y publicada con forme a la normatividad vigente.

Dada en Villavicencio a los 23 JUL 2026

CONTRATANTE,

Mayor **LUISA FERNANDA MEJIA ROJAS.**
Jefe Regional Aseguramiento en Salud No. 7. (E)

CONTRATISTA,

MARIA ISABEL GUTIERRES OYUELAS
Representante legal CENTRO BANDURA SAS

Elaboró: SI. Javier Neftalí Chisco Romero / Analista Grupo de Contratos Rases No. 7
Revisó: CT. Sergio Andrés Ruiz Hidalgo / Jefe Área Logística y Financiera Rases No. 7
Revisó: TE. Juan Danilo García Cuicatio/ Jefe Grupo de Contratos Rases7
Aprobó: CPS Evelyne Alexandra Benítez Gutiérrez / Abogada Rases No. 7

POLICIA NACIONAL - JAVIER CHISCO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 7

SIIF 51026
REG CDP 374

GS-2026- 011670 **/ARLOF – GRUCO – 11.6**

Villavicencio, 23 de julio de 2026

Señor Capitán
SERGIO ANDRES RUIZ HIDALGO **CTR 183**
Jefe Área Logística y Financiera RASES 7
Calle 15 15ª-33 Barrio El Estero
Villavicencio

Asunto: solicitud registro presupuestal de compromiso

Respetuosamente me permito solicitar a mi Capitán, se ordene a quien corresponda, expedir el Registro Presupuestal dentro del contrato relacionado a continuación, así:

NOMBRE:	CENTRO BANDURA S.A.S
NIT:	901393028-1
CONTRATO:	084-7-200018-25
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HIDROTERAPIAS PARA LOS USUARIOS DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 7.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	29 de octubre 2026
VALOR ADICION:	DOS MILLONES DE PESOS ($2'000.000) M/CTE
ENTIDAD FINANCIERA:	BANCOLOMBIA
TIPO DE CUENTA:	CUENTA AHORROS
No DE CUENTA:	844-000013-15

Atentamente,

Teniente **JUAN DANILO GARCIA CAICEDO**
Jefe Grupo de Contratos RASES No. 7

Elaboro: SI. Javer Neftalí Chisco Romero / Analista Grupo de Contratos Rases No. 7
Fecha de elaboración: 23/07/2026

Calle 15 No. 15ª-33 AV. Los Maracos Barrio Estero
Demet.rase7-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

POLICIA NACIONAL - JAVER.CHISCO

SIIF Nación

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHmigua	MONICA ANDREA IGUA TORO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-02-042	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD
Fecha y Hora Sistema:	27/07/2026 12:00:00 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 37926 de fecha 2026-07-21. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	51026	Fecha Registro:	2026-07-27	Unidad / Subunidad Ejecutora:		16-01-02-042 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 7			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	2.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	2.000.000,00	Saldo x Obligar:	2.000.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901393028	Razón Social:	CENTRO BANDURA SAS	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	84400001315	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	1121829337	Nombre:	LUISA FERNANDA MEJIA ROJAS	Cargo:	JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 7

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	084-7-200018-25	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Fecha:	2026-07-27

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
O42 ATENCION SALUD	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y	Nación	16	SSF		2.000.000,00	0,00		
					Total:	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00

Objeto:	ADICION 004/084-7-20018-25/PRESTACION DE SERVICIOS DE HIDROTERAPIA PARA LOS USUARIOS DE LA RASES 7. 29/10/2026

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
16-01-02-042	SECCIONAL DE SANIDAD META	4-2	ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2026-10-29	2.000.000,00	2.000.000,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Intendente. MONICA ANDREA IGUA TORO
Auxiliar de Presupuesto

POLICIA NACIONAL - MONICA.IGUA

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N. 7

Nit: 900407224

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 7

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Numero: 374

EL JEFE DE LA: PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que se ha registrado el siguiente compromiso por un valor de: DOS MILLONES DE PESOS M/CTE *** $2,000,000.00

Por Concepto de: ADICION 004/084-7-20018-25/PRESTACION DE SERVICIOS DE HIDROTERAPIAPARA LOS USUARIOS DE LA RASES 7. 29-10-2026

Estado: AUTORIZADO
Area Solicitante: ATENCION SALUD SECSA DEMET
Nombre Solicitante: MY. LUISA FERNANDA MEJIA ROJAS
Fecha Solicitud: 21/07/2026
Observaciones: .
Proyecto:

AREA		IMPUTACION PRESUPUESTAL	RECU	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA	REFERENCIA		VALOR
						Doc	Número	
01542000	ATENCION SALUD SECSA DEMET	020202009	16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*	2026	CDP	238	$2,000,000.00
						TOTAL		$2,000,000.00

Beneficiario: 901393028 - CENTRO BANDURA SAS

Documento: REG - REGISTRO PRESUPUESTAL NroRese: 374 Acta Nro: 0 Vigencia: 2026

Expedido a los 27 dias del mes de Julio de 2026 en la ciudad de VILLAVICENCIO

IT. IGUA TORO MONICA ANDREA
AUXILIAR DE PRESUPUESTO

POLICIA NACIONAL - MONICA.IGUA

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.7

LA JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 7 "POLICÍA NACIONAL", EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE ORDEN DEL **DIA 26-182 DEL 01 DE JULIO DEL 2026** EMANADA POR LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL DEBIDAMENTE FACULTADOS PARA CELEBRAR CONTRATOS POR LA RESOLUCIÓN 01567DEL 09 DE JUNIO DEL 2026, QUE ADICIONA Y MODIFICA LA RESOLUCIÓN NO.00502 DEL 05 DE MARZO DE 2026,, EMANADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015, REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA UNICA.

CONTRATO DE SERVICIOS No.7 No 084-7-200018-25

CONTRATISTA: CENTRO BANDURA SAS

NIT/CC. 901.393.028-1

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HIDROTERAPIAS PARA LOS USUARIOS DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 7.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO CON ADICIÓN: VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($28'500.000,00) M/CTE.

TIEMPO DE EJECUCIÓN: HASTA EL 29 DE OCTUBRE 2026.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A

PÓLIZAS No. CUMPLIMIENTO:	30-44-101062902	ANEXO: 5	EXPEDIDA: 24/07/2026
PÓLIZAS RESPONSABILIDAD CIVIL No.	30-40-101023621	ANEXO: 4	EXPEDIDA: 24/07/2026

AMPARO	VALOR ASEGURADO	%	VIGENCIA (DÍA-MES-AÑO)	
			DESDE	HASTA
Cumplimiento De Contrato	$ 5´700.000.00	20%	26/03/2025	29/04/2027
Calidad Servicio	$ 14´250.000.00	50%	26/03/2025	29/10/2027
Pago de salarios prestaciones e indemnizaciones laborales	$ 1´425.000.00	5%	26/03/2025	29/10/2029
Responsabilidad Civil Extracontractual	$ 350.181.000,00	(200) SMLMV	26/03/2025	29/10/2026

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única. Para constancia se firma en Villavicencio a los veintiocho (28) días del mes de julio de 2026.

Mayor **LUISA FERNANDA MEJIA ROJAS**
Jefe Regional Aseguramiento en Salud No. 7 (E).

Elaboró: SI. Javer Neftali Chisco Romero / Analista Grupo de Contratos Rases No. 7
Revisó: CT. Sergio Andrés Ruiz Hidalgo / Jefe Área Logística y Financiera Rases No. 7
Revisó: TE. Juan Danilo García Caicedo/ Jefe Grupo de Contratos Rases7
Aprobó: CPS Evelyne Alexandra Benítez Gutiérrez / Abogada Rases No. 7

POLICIA NACIONAL - JAVER.CHISCO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 7

NIT. 900.407.224-6

C E R T I F I C A C I Ó N

El presente documento acredita la autenticidad de la póliza de Cumplimiento **No.** 30-44-101062902 **ANEXO 5** de fecha 24/07/2026, y póliza de Responsabilidad Civil **No.** 30-40-101023621 **ANEXO 4** de fecha 24/07/2026, allegadas como Garantías Únicas a la modificación realizada del contrato **No.** 084-7-200018-25**,** por parte del **CONTRATISTA CENTRO BANDURA S.A.S** con **NIT. 901.393.028-1**, las cuales se consulta en la página https://consultapoliza.segurosdelestado.com/consultapoliza/Home/ConsultarPoliza

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
30-44-101062902

Fecha de expedición:
viernes, 24 de julio de 2026

Asegurado:
POLICIA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 7

Inicio de vigencia:
miércoles, 26 de marzo de 2025

Valor total asegurado:
$ 21.375.000,00

Número de anexo:
5

Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Tomador:
CENTRO BANDURA SAS

Fin vigencia:
lunes, 29 de octubre de 2029

Consultar de nuevo

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
30-40-101023621

Fecha de expedición:
viernes, 24 de julio de 2026

Asegurado:
POLICIA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 7

Inicio de vigencia:
miércoles, 26 de marzo de 2025

Valor total asegurado:
$ 350.181.000,00

Número de anexo:
4

Ramo:
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPL

Tomador:
CENTRO BANDURA SAS

Fin vigencia:
jueves, 29 de octubre de 2026

Consultar de nuevo

Con estado **VIGENTE** en la plataforma digital de la Aseguradora.

Para constancia se firma en Villavicencio a los veintiocho (28) días del mes de julio del año 2026.

Atentamente,

Subintendete **JAVER NEFTALI CHISCO ROMERO**
Analista Grupo de Contratos RASES No. 7

Fecha de Elaboración: 28-07-2026
Archivo: \\Dsclipi-contra7\compartidarases7\6.CARPETA 2025\2. \\dsclipi-contra7\COMPARTIDARASES7\6. CARPETA 2025\4. E N T I D A D E S

Calle 15 No 15ª-33 Av. Los Maracos, Barrio El Estero.
demet.rase7-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

POLICIA NACIONAL - JAVER.CHISCO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-40-101023621	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	07	2026	26	03	2025	00:00	29	07	2026	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CENTRO BANDURA SAS		NIT: 901.393.028-1
DIRECCIÓN: CAR 38 35 51 BRR BARZAL	CIUDAD: VILLAVICENCIO, META	TELÉFONO: 6616555

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN
POLICIA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 7	NIT: 900.407.224-6
DIRECCIÓN: CL 15 NRO. 15 A - 33 AV LOS MARACOS B. EL ESTEREO — CIUDAD: VILLAVICENCIO, META	TELÉFONO 3138066725
BENEFICIARIO: 900407224 - POLICIA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 7	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS EN DESARROLLO DEL CONTRATO 084-7-200018-2025 CUYO OBJETO ES PRESTACION DE SERVICIOS DE HIDROTERAPIAS PARA LOS USUARIOS DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 7.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	26/03/2025	29/07/2026	$350,181,000.00	$284,700,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	26/03/2025	29/07/2026	$350,181,000.00	$284,700,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	26/03/2025	29/07/2026	$350,181,000.00	$284,700,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA No. 4 SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION HASTA EL 29/10/2026 Y SE AUMENTA LA SUMA DE $ 2.000.000 AL VALOR TOTAL DEL CONTRATO.

LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *******5,000.00	$ **********0.00	$ *********950.00	$ ************5,950.00	$ ******350,181,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DIRECTA	4013	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

30-40-101023621

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-40-101023621	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	07	2026	26	03	2025	00:00	29	07	2026	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	NIT: 901.393.028-1
CENTRO BANDURA SAS			
DIRECCION: CAR 38 35 51 BRR BARZAL	CIUDAD: VILLAVICENCIO, META	TELEFONO:	6616555

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	NIT: 900.407.224-6
POLICIA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 7			
DIRECCIÓN: CL 15 NRO. 15 A - 33 AV LOS MARACOS B. EL ESTERO	CIUDAD: VILLAVICENCIO, META	TELÉFONO	3138066725
BENEFICIARIO: 900407224 - POLICIA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 7			

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	26/03/2025	29/07/2026	$350,181,000.00	$284,700,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	26/03/2025	29/07/2026	$350,181,000.00	$284,700,000.00
GASTOS MEDICOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	26/03/2025	29/07/2026	$350,181,000.00	$284,700,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

30-40-101023621

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

MIGUELMORENOSUS 2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-40-101023621	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	07	2026	26	03	2025	00:00	29	10	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CENTRO BANDURA SAS	NIT: 901.393.028-1
DIRECCIÓN: CAR 38 35 51 BRR BARZAL	CIUDAD: VILLAVICENCIO, META	TELÉFONO: 6616555

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	POLICIA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 7	IDENTIFICACIÓN	NIT: 900.407.224-6
DIRECCIÓN: CL 15 NRO. 15 A - 33 AV LOS MARACOS B. EL ESTEREO	CIUDAD: VILLAVICENCIO, META	TELÉFONO	3138066725
BENEFICIARIO:	900407224 - POLICIA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 7		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS EN DESARROLLO DEL CONTRATO 084-7-200018-2025 CUYO OBJETO ES PRESTACION DE SERVICIOS DE HIDROTERAPIAS PARA LOS USUARIOS DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 7.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	26/03/2025	29/10/2026	$350,181,000.00	$350,181,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	26/03/2025	29/10/2026	$350,181,000.00	$350,181,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	26/03/2025	29/10/2026	$350,181,000.00	$350,181,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA No. 4 SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION HASTA EL 29/10/2026 Y SE AUMENTA LA SUMA DE $ 2.000.000 AL VALOR TOTAL DEL CONTRATO.

LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****220,661.00	$ *******3,000.00	$ ******42,495.00	$ **********266,156.00	$ ******350,181,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DIRECTA	4013	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

30-40-101023621

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-40-101023621	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	07	2026	26	03	2025	00:00	29	10	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	NIT: 901.393.028-1
CENTRO BANDURA SAS			
DIRECCION: CAR 38 35 51 BRR BARZAL	**CIUDAD:** VILLAVICENCIO, META	**TELEFONO:**	6616555

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	NIT: 900.407.224-6
POLICIA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 7			
DIRECCIÓN: CL 15 NRO. 15 A - 33 AV LOS MARACOS B. EL ESTEREO	**CIUDAD:** VILLAVICENCIO, META	**TELÉFONO**	3138066725

BENEFICIARIO: 900407224 - POLICIA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 7

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	26/03/2025	29/10/2026	$350,181,000.00	$350,181,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	26/03/2025	29/10/2026	$350,181,000.00	$350,181,000.00
GASTOS MEDICOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	26/03/2025	29/10/2026	$350,181,000.00	$350,181,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

30-40-101023621

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

MIGUEL MORENO SUS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-44-101062902	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	07	2026	26	03	2025	00:00	29	10	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CENTRO BANDURA SAS	NIT: 901.393.028-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CAR 38 35 51 BRR BARZAL	VILLAVICENCIO, META	6616555

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
POLICIA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 7	NIT: 900.407.224-6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 15 NRO. 15 A - 33 AV LOS MARACOS B. EL ESTEREO	VILLAVICENCIO, META	3138066725

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, EN DESARROLLO DEL CONTRATO 084-7-200018-2025 CUYO OBJETO ES PRESTACION DE SERVICIOS DE HIDROTERAPIAS PARA LOS USUARIOS DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 7.

SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS Y SEGUROS DEL ESTADO RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSION.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26/03/2025	29/04/2027	$5,700,000.00	$5,700,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	26/03/2025	29/10/2027	$14,250,000.00	$14,250,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	26/03/2025	29/10/2029	$1,425,000.00	$1,425,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA No. 4 SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION HASTA EL 29/10/2026 Y SE AUMENTA LA SUMA DE $ 2.000.000 AL VALOR TOTAL DEL CONTRATO.

LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******18,991.00	$ *******4,000.00	$ *******4,368.00	$ **********27,360.00	$ *******21,375,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
DIRECTA	4013	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

30-44-101062902

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POLICIA NACIONAL - JAVER.CHISCO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-44-101062902	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	07	2026	26	03	2025	00:00	29	07	2029	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CENTRO BANDURA SAS	NIT: 901.393.028-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CAR 38 35 51 BRR BARZAL	VILLAVICENCIO, META	6616555

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
POLICIA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 7	NIT: 900.407.224-6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 15 NRO. 15 A - 33 AV LOS MARACOS B. EL ESTEREO	VILLAVICENCIO, META	3138066725

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, EN DESARROLLO DEL CONTRATO 084-7-200018-2025 CUYO OBJETO ES PRESTACION DE SERVICIOS DE HIDROTERAPIAS PARA LOS USUARIOS DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 7.

SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS Y SEGUROS DEL ESTADO RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSION.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGRNCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26/03/2025	29/01/2027	$5,700,000.00	$5,300,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	26/03/2025	29/07/2027	$14,250,000.00	$13,250,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	26/03/2025	29/07/2029	$1,425,000.00	$1,325,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA No. 4 SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION HASTA EL 29/10/2026 Y SE AUMENTA LA SUMA DE $ 2.000.000 AL VALOR TOTAL DEL CONTRATO.

LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******12,000.00	$ *******4,000.00	$ *******3,040.00	$ **********19,040.00	$ *******21,375,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DIRECTA	4013	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

30-44-101062902

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POLICIA NACIONAL - JAVER.CHISCO

Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante

Usuario Solicitante:	MHdmeneses	DIEGO MAURICIO MENESES GALVIS
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-02-042	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 7
Fecha y Hora Sistema:	21/07/2026 12:00:00 p. m.	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero.:	39026	**Fecha Registro:**	2026-07-21	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	16-01-02-042 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 7		
Estado.:	Generado	**Valor Inicial:**	2.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00	**Valor Actual:**	2.000.000,00

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
O42 ATENCION SALUD	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES				
		Total:	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00

Objeto:	ADI 084-7-200018-25-PRESTACION DE SERVICIOS DE HIDROTERAPIAS PARA LOS USUARIOS DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 7 ADICPC 237 16/07/2026

Teniente. JUAN DANILO GARCIA CAICEDO
Jefe Grupo de Contratos

SIIF 37926
Grupo 238

Firma Responsable

POLICIA NACIONAL - DIEGO.MENESESG

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHmigua	MONICA ANDREA IGUA TORO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-02-042	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 7
Fecha y Hora Sistema:	21/07/2026 12:00:00 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	37926	Fecha Registro:	2026-07-21	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-02-042 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 7						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	2.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	2.000.000,00	Saldo x Comprometer:	2.000.000,00	Vr. Bloqueado	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	39026	Fecha Registro:	2026-07-21	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO/ RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
O42 ATENCION SALUD	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Nación	16	SSF						
					Total:	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00	0,00

Objeto:	ADICION 084-7-20018-25/PRESTACION DE SERVICIOS DE HIDROTERAPIA PARA LOS USUARIOS DE LA RASES 7. CPAA 237 DEL 2026

Firma Responsable

IT Monica A. Igua T

Intendente: MONICA ANDREA IGUA TORO

Auxiliar de Presupuesto

POLICIA NACIONAL - MONICA.IGUA

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N. 7

Nit: 900407224

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 7

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Numero: 238

EL JEFE DE LA : PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que en el presupuesto de gastos para la presente vigencia fiscal, existe disponibilidad presupuestal por cuantía de DOS MILLONES DE PESOS M/CTE *** $2,000,000.00 para amparar el compromiso que se pretende realizar como se determina a continuación:

Por Concepto de: ADICION 084-7-20018-25/PRESTACION DE SERVICIOS DE HIDROTERAPIAPARA LOS USUARIOS DE LA RASES 7. CPAA 237 DEL 2026

Estado: **AUTORIZADO**
Area Solicitante: ATENCION SALUD SECSA DEMET
Nombre Solicitante: MY. LUISA FERNANDA MEJIA ROJAS
Fecha Solicitud: 21/07/2026
Observaciones: **REVISÓ:**
Proyecto:

AREA		IMPUTACION PRESUPUESTAL									DESCRIPCION	VIGENCIA	VALOR
		Tpo	Cla	Cta	Scta	Obg	Ord	Sord	Aux	Recu			
01542000	ATENCION SALUD SECSA DEMET	0	2	020	200	9				16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*	2026	$2,000,000.00
											TOTAL		$2,000,000.00

Expedido a los 21 dias del mes de Julio de 2026 en la ciudad de VILLAVICENCIO

IT. IGUA TORO MONICA ANDREA
AUXILIAR DE PRESUPUESTO

POLICIA NACIONAL - MONICA.IGUA

Outlook

Re: SOLICITUD DE APROBACION PARA ADICION Y PRORROGA VIGENCIA FUTURA 2026

Desde Centro Bandura <centro.bandura@gmail.com>
Fecha Mar 14/07/2026 4:23 AM
Para WILMER STEVEN CASTRO VELASQUEZ <wilmer.castro2863@correo.policia.gov.co>

Cordial saludo

De manera respetuosa me permito ACEPTAR la aprobación para realizar tramites administrativos pertinentes de ADICION POR VALOR DE $2.000.000,00 (**DOS MILLONES DE PESOS M/CTE)** Y PRORROGA POR 3 MESES MAS, HASTA EL 29 DE OCTUBRE de 2026, al contrato 084-7-200018-25 objeto PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HIDROTERAPIAS PARA LOS USUARIOS DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 7. con fecha de inicio **31/03/2025** y fecha de termino actual **29/07/2026. Valor del contrato: $20.000.000,00 M/CTE**

Muchas gracias

POLICIA NACIONAL - WILMER.CASTROV



El El lun, 13 jul. 2026 a la(s) 10:38 a.m., WILMER STEVEN CASTRO VELASQUEZ <wilmer.castro2863@correo.policia.gov.co> escribió:

> Mensaje de correo electrónico enviado por **wilmer.castro2863@correo.policia.gov.co**
>
> > Dios y patria buenos dias
> >
> > De manera respetuosa y siguiendo instrucciones de la oficina de planeacion de la RASES 7, me permito solicitar estudie la posibilidad de emitir la aprobacion para realizar tramites administrativos pertinentes de ADICION POR VALOR DE $2.000.000,00 (**DOS MILLONES DE PESOS M/CTE)** Y PRORROGA POR 3 MESES MAS, ES DECIR HASTA EL 29 DE OCTUBRE de 2026, al contrato 084-7-200018-25 objeto PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HIDROTERAPIAS PARA LOS USUARIOS DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 7. con fecha de inicio **31/03/2025** y fecha de termino actual **29/07/2026. Valor del contrato: $20.000.000,00 M/CTE**
> >
> > Lo anterior para conocimiento y pronta respuesta de parte de la entidad CENTRO BANDURA SAS.
> >
> > Muchas gracias
> >
> > Atentamente,

POLICIA NACIONAL - WILMER.CASTROV

SUBINTENDENTE
WILMER STEVEN CASTRO VELASQUEZ
RESPONSABLE INTEGRACION DE LA SUBRED
3506781548

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°7

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA son de carácter para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

Mensaje de correo electrónico enviado por **wilmer.castro2863@correo.policia.gov.co**

Mensaje Importante

Este mensaje y sus anexos enviado por wilmer.castro2863@correo.policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

Mensaje de correo electrónico enviado por **wilmer.castro2863@correo.policia.gov.co**

Mensaje Importante

Este mensaje y sus anexos enviado por wilmer.castro2863@correo.policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

POLICIA NACIONAL - WILMER.CASTROV

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.7

GS-2026-011098 / RASES- JEFAT -29.25

Villavicencio, 14 de julio del 2026

Señor (a) mayor
LUISA FERNANDA MEJIA ROJAS
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N°7 (E)
VillavicencioCalle 15 # 15°-33 Barrio el estero
Ciudad

Asunto: Solicitud de plan de compras

Siguiendo instrucciones de la oficina de planeación en el ámbito presupuestal de la unidad, de manera respetuosa me permito solicitar a mi Mayor estudie la posibilidad de ordenar a quien corresponda expedir plan de compras por un valor total de **DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000,00) M/CTE**, con el fin de continuar con tramite administrativo de adición y prórroga del contrato 084-7-200018-25 objeto **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HIDROTERAPIAS PARA LOS USUARIOS DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 7**. con fecha de inicio 31/03/2025 y fecha de término actual 29/07/2026. Valor del contrato inicial: $20.000.000,00 y adición de $6.500.000,00.

Lo anterior para seguir cubriendo los servicios de salud ambulatorios de hidroterapias para los usuarios de la regional de aseguramiento en salud no. 7

Atentamente,

SI. Castro Velásquez Wilmer Steven
Responsable Integración de la Subred

Fecha de elaboración: 14-07-2026
Ubicación: Escritorio/ Documentos 2026

Calle 15 No. 15 A 33 Estero
Teléfonos: 6611610- 6236
daniela.cortest@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

POLICIA NACIONAL - WILMER.CASTROV

Código: 1DE-FR-0033	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	POLICIA NACIONAL
Fecha: 29/02/2024	CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
Versión: 4		

FECHA 16/07/2026

CERTIFICADO No. 237

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD Nº 7

ADICIÓN

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUSETAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO_____	
								CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
RASES 7	RASES 7	RASES 7 Programa "O"	85122100	02-02-02-009-03 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	02-02-02-009-03-01 SERVICIOS DE SALUD HUMANA	PRESTACION DE SERVICIOS DE HIDROTERAPIAS PARA LOS USUARIOS DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 7	2.000.000,00			-	2.000.000,00		
Relación de Documentos que soportan ésta certificación y modificaciones: Comunicación Oficial No GS-2026-011088-REGI7, firmado por el señor CT. SERGIO ANDRES RUIZ HIDALGO, Jefe Regional Grupo Soporte Técnico y Seguimiento Servicios de Alto Impacto							TOTAL	-	-		**2.000.000,00**	-	-

No. SISCO	**REGI7-2026 - 237**	No. Proyecto:	**564758**

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN **2.000.000,00**

SI. HENRY SNEYDER LOMBANA BUITRAGO
Responsable Direccionamiento Estrategico y de Recursos

SI. HENRY SNEYDER LOMBANA BUITRAGO
Analista de Planeación RASES 7

RECIBE:

Grado, Nombres y Apellidos SI Castro Alvarez

Cargo Responsable Salud

Unidad Rases 7

SIIF 39026

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 7

GS-2026- 011304 **/ RASES- ARGES -29**

Villavicencio, 16 de julio 2026

Señora Mayor
LUISA FERNANDA MEJIA ROJAS
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.7 (E)
Calle 15 # 15°-33 Barrio el estero
Ciudad

Asunto: Solicitud de prórroga y adición al contrato No. 084-7-200018-25.

Siguiendo instrucciones de la oficina de planeación de la Regional de aseguramiento en salud n°7, de manera respetuosa me permito solicitar a mi mayor estudie la posibilidad de ordenar a quien corresponda adelantar prórroga y adición al contrato No. 084-7-200018-25, de acuerdo al plan de compras n°237 de fecha 16/07/2026 valor asignado para la adición de **DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000,00) M/CTE** y prorrogar al mencionado contrato tres meses más, es decir hasta el 29 de octubre de 2026, en atención al comportamiento actual y las siguientes consideraciones:

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HIDROTERAPIAS PARA LOS USUARIOS DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 7.	
VALOR INICIAL CONTRATO	**$ 20.000.000,00 M/CTE**	
VALOR ADICIONADO	**$ 6.500.000,00 M/CTE**	
VALOR CONTRATO CON ADICIÓN	**$ 26.500.000,00 M/CTE**	
VALOR Y PORCENTAJE // EJECUTADO	$ 18.540.000,00	86%
VALOR Y PORCENTAJE // PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 7.960.000,00	14%
CONSUMO PROMEDIO MENSUAL	$ 1.500.000,00	
FECHA DE INICIO	**31/03/2025**	
FECHA DE TERMINO	**29/07/2026**	
PRORROGA SOLICITADA// FECHA DE TÉRMINO CON PRORROGA	**3 MESES, es decir hasta el día 29 de octubre 2026**	
MODIFICACION DEL CONTRATO	NA	
VALOR TOTAL ADICIONADO/ PORCENTAJE TOTAL DE ADICIONES	NA	NA

COMPORTAMIENTO MENSUAL DEL CONTRATO.

ITEM	MES	VALOR FACTURADO	OBSERVACION
1	**Abril 2025**	NO RADICARON	Inicio contrato 31/03/2025
2	**Mayo 2025**	$ 2.640.000,00	NA
3	**Junio 2025**	$ 1.540.000,00	NA
4	**Julio 2025**	$ 550.000,00	NA
5	**Agosto 2025**	$ 935.000,00	NA
6	**Septiembre 2025**	$ 2.090.000,00	NA
7	**Octubre 2025**	$ 660.000,00	NA
8	**Noviembre 2025**	$0,0	NO RADICARON
9	**Diciembre 2025**	$3.085.000,00	Facturaron noviembre y diciembre 2025
10	**Enero 2026**	$0,0	NO RADICARON
11	**Febrero 2026**	$1.705.000,00	
12	**Marzo 2026**	$1.650.000,00	
13	**Abril 2026**	$1.540.000,00	

POLICIA NACIONAL - WILMER CASTRO...

	14	**Mayo 2026**	$0,0	NO RADICARON
	15	**Junio 2026**	$2.145.000,00	
	TOTAL		**$ 18.540.000,00**	
JUSTIFICACION	Se requiere garantizar los servicios PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HIDROTERAPIAS PARA LOS USUARIOS DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 7 en la vigencia 2026.			
CONCEPTO SUPERVISOR (FUERZA MAYOR CASO FORTUITO –VALORACION TECNICA)	En mi calidad de supervisor del contrato emito concepto de viabilidad favorable a la prórroga solicitada, en atención a las siguientes razones: 1. El contrato se encuentra en ejecución, debido a que su plazo es hasta el **29/07/2026** 2. Actualmente se tiene un valor ejecutado en el contrato 084-7-200018-25 alrededor del 86% 3. El contratista ha cumplido con el objeto contractual 4. Con la prórroga y adición de recursos del presente contrato se evita finalizar el mismo con presupuesto a liquidar 5. Continuar con la prestación de los servicios de Hidroterapia a los usuarios de la Regional de Aseguramiento en salud n°7			

Lo anterior para conocimiento de mi coronel y demás fines que estime pertinentes.

Atentamente,

SI. CASTRO VELASQUEZ WILMER STEVEN
Responsable Integración de la subred.
Supervisor Contrato N° 084-7-200018-25

Calle 15 No. 15 A 33 Estero
Teléfonos: 6611610- 6236
demet.rase7-rco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

POLICIA NACIONAL - WILMER CASTRO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.7

No. GS-2026 - 011303 / RASES- ARGES-29.25

Villavicencio, 16 de julio de 2026

Señora Mayor
LUISA FERNANDA MEJIA ROJAS
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 7
Calle 15 # 15ª- 33 Barrio El estero
Villavicencio.

Asunto: Concepto favorable para prórroga y adición al contrato No. 084-7-200018-25.

Respetuosamente me permito solicitar a mi Mayor, tenga a bien autorizar prorroga y adición de al contrato principal No. 084-7-200018-25, cuyo objeto es la *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HIDROTERAPIAS PARA LOS USUARIOS DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 7.* Con respaldo presupuestal bajo numero de plan de compras 237 de fecha 16 de julio 2026.

con el fin de iniciar trámite administrativo para la adición de DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000,00 M/CTE) y prorrogar por TRES (03) meses más, es decir hasta el 29 de octubre 2026.

Lo anterior con el ánimo de poder continuar con la prestación de los servicios de salud a los usuarios del subsistema de Salud Policía Nacional en la Regional de Aseguramiento en Salud No. 7.

Atentamente,

Intendente. **HEMELY MAGALY PULIDO VILLAGRAN**
Jefe Grupo Redes Integrales de la Rases n°7

Calle 15 No. 15 A 33 Estero
Teléfonos: 3142783628
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

POLICIA NACIONAL - WILMER.CASTROV